



RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2023, de la Consejera, por la que se conceden los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso académico 2022/2023. (2023063683)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 11 de mayo de 2023 por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2022-2023 (DOE núm. 107, de 6 de junio), y de acuerdo con la propuesta realizada por la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, a la vista del acta del Tribunal de Evaluación,

RESUELVO:

Conceder Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2022-2023 a los alumnos que se relacionan en el anexo a la presente resolución, por importe de 600 euros cada uno de ellos (3.600 euros en total), que será hecho efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 130020000/G/222G/48000/CAG0000001/20020168 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2023.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 24 de octubre de 2023.

La Consejera de Educación, Ciencia y
Formación Profesional,

MARÍA MERCEDES VAQUERA
MOSQUERO

**ANEXO****PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
CURSO 2022-2023**

Alumno	DNI	Centro	Localidad del Centro
Caballero Martínez, David	****907**	COL. Santa Eulalia-Escolapias	Mérida
Dávila Galán, Jorge	****321**	COL. San Antonio de Padua	Cáceres
Fernández de Castro Ramos, Jesús	****083**	IES Profesor Hernández Pacheco	Cáceres
Fernández Sanz, Marcos	****740**	COL. Giner de los Ríos	Cáceres
García Manchado, María	****376**	IES San José	Villanueva de la Serena
Giménez Cabanillas, Javier	****619**	IES Maestro Domingo Cáceres	Badajoz

• • •

